



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUL 2026

Expediente Electronico N° ORA-013/2026.-

Resolución N° D-ORAN-359/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Cristian Alejandro Tarraga, D.N.I. N° 36.666.256, L.U. N° 18.134, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Cristian Alejandro Tarraga, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total en las asignaturas Botánica General, Química General, Matemática I, Economía, Ecología General, Fisiología Vegetal, Física General y Calculo Estadístico; y otorgar equivalencia parcial en las asignaturas Matemática II, Botánica Sistemática y Bioquímica Ambiental.

Que, Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

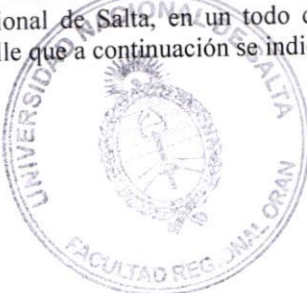
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total en las asignaturas solicitadas por el Sr. Cristian Alejandro Tarraga, D.N.I. N° 36.666.256, L.U. N° 18.134, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Ingeniería Agronómica - Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Facultad Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Botánica Agrícola	Botánica General - Nota: 8 (Ocho).-
2	Química General e Inorgánica	Química General - Nota: 5 (Cinco).-
3	Matemática I	Matemática I - Nota: 5 (Cinco).-
4	Economía Rural	Economía - Nota: 8 (Ocho).-
5	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	Ecología General - Nota: 6 (Seis).-
6	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal - Nota: 10 (Diez).-
7	Física	Física General - Nota: 4 (Cuatro).-
8	Estadística y Diseño Experimental	Calculo Estadístico - Nota: 6 (Seis).-

ARTÍCULO 2º: Otorgar Equivalencia Parcial en las asignaturas Matemática II, Botánica Sistemática y Bioquímica Ambiental, solicitadas por el Sr. Cristian Alejandro Tarraga, D.N.I. N° 36.666.256, L.U. N° 18.134, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-013/2026.-
Resolución N° D-ORAN-359/2026.-

- Matemática II: Debe rendir, Unidad 7: Funciones de dos variables.
- Botánica Sistemática: Debe rendir, Orden Coniferales: Familia Podocarpaceas; Orden Urticales: Familias Celtidáceas y Moráceas; Orden Malvales: Familia Bombacáceas; Orden Ramnales: Familia Ramnáceas; Orden Gentianales: Familia Apocináceas; Orden Lámiales: Familia Boragináceas y Orden Rubiales: Familia Rubiáceas.
- Bioquímica Ambiental: Debe rendir, Unidad 4: Biomoléculas, Unidad 8: Regulación, Control e Integración del Metabolismo.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera, Cátedras correspondientes y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA